

Dictamen del Concurso de Oposición y Antecedentes - para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 (tres) - Función: Jefe/a Departamento Despacho Consejo Académico dependiente de la Facultad de Psicología.

En la ciudad de Mar del Plata, a los 19 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, se reúne el Jurado que entiende en la sustanciación del Concurso de Oposición y Antecedentes - Cerrado Interno para cubrir 1 (un) cargo del Tramo Mayor de la Planta Permanente Nodocente - Agrupamiento Administrativo - Categoría 3 - Función: Jefe/a Departamento Despacho Consejo Académico dependiente de la Facultad de Psicología, llamado que fuera efectuado por la Resolución de Rectorado N° 1402/24, a efectos de dar cumplimiento a lo estipulado en los Artículos 13° inciso 7 y 47° de la RR N° 1235/24.

La oposición constó de tres (3) instancias, a saber:

1. La presentación de un (1) trabajo práctico, valorado con quince (15) puntos. La consigna fue: Elabore un informe con una propuesta de mejora del reglamento interno del Consejo Académico de la Facultad de Psicología.

2. La realización de una instancia escrita, valorada con cincuenta (50) puntos, que incluyó:

a. La gestión y respuesta de tres (3) expedientes acerca de temáticas habituales del Departamento objeto de concurso, en el entorno SUDOCU.

b. El análisis de un caso hipotético y la respuesta a dar en las diferentes instancias del mismo por quien estuviera en ejercicio del cargo objeto de concurso.

c. Identificación de la autoridad con competencia para resolver en diferentes situaciones específicas, normativa aplicable y tipo de mayoría requerida para su aprobación.

3. La realización de una instancia oral, valorada con treinta y cinco (35) puntos, que incluyó:

a. Descripción del rol del cargo y su articulación con el resto de las áreas.

b. Resolución de dos problemáticas hipotéticas concretas en el ejercicio del cargo.

Facultad de Psicología

Se deja constancia de las **personas inscriptas** en el presente concurso:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO
IZZI, Sergio	20.734.600
LAPLACE, Martín	26.490.946

RAFF, Carol Yanina	23.706.183
--------------------	------------

Se deja constancia de los **puntajes obtenidos en la prueba de oposición:**

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Puntaje obtenido	Puntaje ponderado
IZZI, Sergio	20.734.600	77,75	54,425
LAPLACE, Martín	26.490.946	72,75	50,925
RAFF, Carol Yanina	23.706.183	44	30,8

Se deja constancia del **puntaje correspondiente a los antecedentes de los postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:**

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Antecedentes
IZZI, Sergio	20.734.600	16
LAPLACE, Martín	26.490.946	17,7

El jurado deja constancia de que se han considerado los cursos realizados, valorando cada una de esas instancias como parte de la formación y preparación de la persona para el ejercicio de su tarea.

Se deja constancia del **puntaje general** obtenido por el y las postulantes que superaron los sesenta (60) puntos en la oposición:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	Total
IZZI, Sergio	20.734.600	70,425

LAPLACE, Martín	26.490.946	68,625
-----------------	------------	--------

En virtud de los puntajes asignados, el Jurado determina el siguiente **Orden de Mérito**:

APELLIDO Y NOMBRE	NRO. DE DOCUMENTO	ORDEN
IZZI, Sergio	20.734.600	1°
LAPLACE, Martín	26.490.946	2°

La elaboración del presente orden de mérito recupera integralmente el desarrollo de las diferentes instancias de la oposición, poniendo de relieve aquellos desempeños que supieron conjugar el conocimiento técnico (del área y normativo) con el posicionamiento en el rol del cargo objeto del presente concurso. El jurado valoró en las producciones escrita y oral la posibilidad de analizar diferentes situaciones problemáticas, aplicando los conocimientos técnicos mediante un adecuado uso del lenguaje específico con pertinencia y una clara línea argumental, en el marco de la producción de informes y redacción de proveídos. En la instancia oral, se valoró el conocimiento del puesto, la capacidad de planificación, la resolución de problemas y la identificación de alternativas ante una situación real.

El jurado deja constancia de que la valoración de cada consigna para cada postulante se encuentra formulada por escrito en la devolución individual, agregándose como parte del presente dictamen la calificación correspondiente (por consigna y total).

En virtud de ello, el Jurado determina por unanimidad que los postulantes **Sergio IZZI y Martín LAPLACE** poseen méritos suficientes para ocupar el puesto objeto del concurso, proponiendo la designación de **Sergio IZZI** por ocupar el primer lugar.

Se detallan a continuación los puntajes que obtuvieron los postulantes en las diversas instancias de la prueba de oposición.

POSTULANTE	Total	Total antecedentes	Oposición ponderada	Total oposición	T. P.	1.A	1.B	1.C	2	3.A	3.B	3.C	3.D	TOTAL ESCRITO PONDERADO	ORAL
IZZI	70,425	16	54,425	77,75	14	10,00	13,00	8,00	23,00	3,00	3,00	4,00	3,50	33,75	30
LAPLACE	68,625	17,7	50,925	72,75	12	9,00	12,00	8,00	23,00	5,00	4,00	5,00	3,50	34,75	26
RAFF	30,8		30,8	44	12	6,00	0,00	8,00	0,00	0,00	3,00	3,00	0,00	10	22

